SALTA, 18 de septiembre de 2.014 EXP-EXA 8697/13

RESD -EXA: 479/2014

VISTO:

La Nota - Exa Nº 1275/14, mediante la cual, la agente Sehila Liliana Chagra, solicita calificación conceptual, a los efectos de su inscripción en Concursos de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir cargos del Agrupamiento Administrativo del Convenio Colectivo de Trabajo, Sector No Docente Dto. Nº 366/06, que se tramitan en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que en la Cláusula Transitoria 2° del Reglamento de Concursos para Ingreso y Promoción del personal de Apoyo Universitario de la U.N.Sa (Res. C.S N° 230/08) se establece que hasta tanto se instrumente un sistema de calificación - inc. a) del Art. 27 - será suplido por la evaluación sobre la base de datos aportados por la respectiva Dirección de Personal y una calificación conceptual formulada por una Comisión Ad-Hoc.

Que se hace necesario conformar la Comisión Ad-Hoc a los fines expresados precedentemente;

POR ELLO, en uso de atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Conformar la Comisión Ad Hoc, para la agente que solicitó su calificación conceptual, de acuerdo a lo explicitado en el exordio de la presente, la cual quedará conformada de la siguiente manera:

Aspirante: Sehila Liliana Chagra

- Oscar Rafael Lescano
- Héctor Alfredo Flores
- Marcelo Daniel Gea

Veedor: Roberto Gerardo Gaspar

ARTÍCULO 2º: Hágase saber con copia a cada una de las personas mencionadas en la presente. Cumplido, Resérvese.

MPC

Mag. MARYA TERESA MONTERO LAROCCA SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACIÓN FACILITAD DE CS. EXACTAS - UNSO To MCOLI GE SALE

ING. CARLOS EUGENIO PUSA DECANO FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNISA